SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 13 de noviembre del 2013.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 31/2013 ***"ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES"***, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 31/2013, de fecha de apertura de sobres el 23 de octubre del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**
- ✓ **H. PETERSEN.**
- ✓ **MONARCA S.A.C.I.**
- ✓ **MANO S.R.L.**
- ✓ **CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.**

Las firmas que ha presentado oferta en tiempo y forma son las siguientes:

- ✓ **MANO S.R.L.**
- ✓ **INDALCO S.R.L.**
- ✓ **INDELCA S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL**
- ✓ **UNIFORMES PY.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MANO S.R.L.	INDALCO S.R.L.	INDELCA S.A.	GBO MEDICAL	UNIFORMES PY.
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**	**No Aplica**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**	**No Aplica**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**cumple**

	representantes o apoderados de la Sociedad.					
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**cumple**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**cumple**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.
A continuación se detallan los montos ofertados; por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **UNIFORMES PY.**, ***ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Calzados y Vestuarios", solicitado por esta Contratación Directa, para los ítems 14 y 15 la suma total de G. 10.481.650(diez millones cuatrocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

2. ***MANO S.R.L., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Calzados y Vestuarios", solicitado por esta Contratación Directa, para los ítems 5,6,7,8,9,10,11,13,14 y 15 la suma total de G. 21.507.000(veintiún millones quinientos siete mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

3. ***INDELCA S.A., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Calzados y Vestuarios", solicitado por esta Contratación Directa, para los ítems 4,17,23 y 24 la suma total de G. 28.191.000(veintiocho millones ciento noventa y un mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

4. ***GBO MEDICAL., ofertó en forma parcial para la "Adquisición de Calzados y Vestuarios", solicitado por esta Contratación Directa, para los ítems 2,3,4,12,13,16,17,18,19,20,21,22,23 y 24 la suma total de G. 52.546.070 (cincuenta y dos millones quinientos cuarenta y seis mil setenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

5. ***INDALCO S.R.L., ofertó en forma total para la "Adquisición de Calzados y Vestuarios", solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 69.224.230 (sesenta y nueve millones doscientos veinticuatro mil doscientos treinta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.***

Seguidamente analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales solicitadas, y en fecha 31 de octubre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado documentos a las firmas oferentes consistentes en:

- ✓ ***MANO S.R.L.***
  Anexo E Documentos de la Oferta Punto, III Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que ***la*** *empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productor ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*
- ✓ ***INDALCO S.R.L.***
  Anexo E Documentos de la Oferta, Punto III Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productor ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- ✓ ***INDELCA S.A.***
  Anexo E Documentos de la Oferta, Punto III Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productor ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contrataciones

ALDO F. GOMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

- ✓ ***UNIFORMES PY***
  Anexo E Documentos de la Oferta Punto, II Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productor ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con el suministro de dichas documentaciones.

En cumplimiento al requerimiento del Anexo B - Punto 19 solicitud de muestras que menciona lo siguiente: Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, las cuales serán presentados hasta 1 (un) día hábil siguiente a la apertura de ofertas, en la Dirección de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.

Las firmas oferentes oferentes han proveído sus respectivas muestras en tiempo y forma.

Prosiguiendo con la Evaluación se solicita a las Direcciones solicitantes según Memos N° 230, 231, 232, 233, 235 y 236 la verificación de las muestras presentadas por las firmas oferentes para las evaluaciones técnicas respectivas.

Las Direcciones solicitantes han respondido de la siguiente manera.

- ✓ **DIGELAB**
  ITEM 1: Correspondiente a la única firma que oferto el mencionado ítem, **INDALCO S.R.L.** la muestra no se ajusta a lo solicitado, no cumple con las dimensiones y formas estándares del producto solicitado. **Bota** cubre calzado.
  ITEM 2: La muestra correspondiente a la oferta más baja **GBO MEDICAL** cumple con las especificaciones técnicas.
  ITEM 23: La muestra correspondiente a la oferta más baja **INDELCA S.A.** cumple con las especificaciones técnicas.
  ITEM 24: La muestra correspondiente a la oferta más baja **INDELCA S.A** no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a borde acolchado con espuma; la muestra de la segunda oferta **INDALCO S.R.L.** cumple con las especificaciones solicitadas.
- ✓ **DIGESETEC**
  ITEM 3: La muestra correspondiente a la oferta más baja **INDALCO S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas.
  ITEM 4: La muestra correspondiente a la oferta más baja **INDELCA S.A.** cumple con las especificaciones técnicas.
- ✓ **DIGEAF**
  Los Ítems: 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, correspondientes a la oferta más baja **INDALCO S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas.
  Ítem 22: correspondiente a la oferta más baja **GBO MEDICAL** cumple con las especificaciones técnicas.
  Los Ítems 14 y 15: correspondientes a la oferta más baja UNIFORMES S.A. cumple con las especificaciones técnicas.
  Ítem 17: La muestra correspondiente a la oferta más baja **INDELCA S.A.** no cumple con las especificaciones técnicas de inyección de densidad de protector de borde de espuma de cotex; la muestra de la segunda oferta **INDALCO S.R.L.** cumple con las especificaciones técnicas.
- ✓ **DIGESIT**
  ITEM 2: La muestra correspondiente a la oferta más baja **GBO MEDICAL** cumple con las especificaciones técnicas.
- ✓ **ESTACION AISLAMIENTO**
  Los Ítems 5, 6, 9, 10, 11, correspondientes a la oferta más baja **MANO S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas.
  Los Ítems 7 y 8, correspondientes a la oferta más baja **INDALCO S.R.L.** cumplen con las especificaciones técnicas.

ITEM 24: La muestra correspondiente a la oferta más baja **INDELCA S.A** no cumple con las especificaciones técnicas en cuanto a borde acolchado con espuma; la muestra de la segunda oferta **INDALCO S.R.L.** cumple con las especificaciones solicitadas.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar **la "Adquisición de Calzados y Textiles"** solicitado por esta Contratación Directa a las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **UNIFORMES PY**, para los Ítems 14 y 15 por ser la oferta, más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 10.486.650 (diez millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta guaraníes).
- ✓ **MANO S.R.L.** para los ítems 5, 6, 9, 10,11 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 4.222.000 (cuatro millones doscientos veintidós mil guaraníes).
- ✓ **INDELCA S.A**, para los ítems 4 y 23 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 11.950.000 (once millones novecientos cincuenta mil),

Carmen Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

ALDO F. GOMEZ
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

- ✓ **GBO MEDICAL** para los ítems 2 y 22 por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 1.671.465 (un millón seiscientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco mil),

- ✓ ***INDALCO S.R.L.*** *para los ítems 3, 7, 8, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 21, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas y los ítems 17 y 24 por ser la segunda oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas la suma de G. 27.348.670 (veintisiete millones trecientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta guaraníes).*

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

UNIFORMES PY.
1.1.320.30.14 DPTO 99 – TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 10.486.650

MANO S.R.L.
2.1.7.320.30.14. DPTO 9 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 4.222.000

INDELCA S.A.
2.1.6.320.30.14. DPTO 99 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 2.070.000
2.1.3.320.30.14. DPTO 99 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 9.880.000

11.950.000

GBO MEDICAL

2.1.3.320.30.14. DPTO 99 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 428.580
2.1.5.320.30.814. DPTO 99 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 857.160

1.1.320.30.14 DPTO 99 – TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 385.725
1.671.465

INDALCO S.RL.
2.1.6.320.30.14. DPTO 99 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 1.282.600
2.1.7.320.30.14. DPTO 9 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 3.613.000
2.1.3.320.30.14. DPTO 99 - TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 476.800
1.1.320.30.14 DPTO 99 – TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS G. 21.976.270
27.348.670

TOTAL: G. 55.678.785.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Aldo Fabián Gómez Correa
Encargado Contratación Directa

Anexo E

Documentos de la Oferta

	UNIFORMES PY		MANO S.R.L.		INDELCA S.A.		GBO MEDICAL		INDALCO S.R.L.	
I .Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X		X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X		X		X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

ALEDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

	UNIFORMES PY		MANO S.R.L.		INDELCA S.A.		GBO MEDICAL		INDALCO S.R.L.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X						X			
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X						X			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X						X			
d)Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X						X			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X						X			
F)Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X						X			

SENACSA Dpto. Administrativo de Contratos Dirección de Contratos
C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones
ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

	UNIFORMES PY		MANO S.R.L.		INDELCA S.A.		GBO MEDICAL		INDALCO S.R.L.	
III .Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X		X				X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X		X				X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X		X				X	
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			X		X				X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			X		X				X	

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

	UNIFORMES PY		MANO S.R.L.		INDELCA S.A.		GBO MEDICAL		INDALCO S.R.L.	
IV Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.										
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*										
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*										
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el										

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.										

	UNIFORMES PY		MANO S.R.L.		INDELCA S.A.		GBO MEDICAL		INDALCO S.R.L.	
V. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.	X		X		X		X		X	

SEMAGSA Dpto. Administración de Contratos Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

SEMAGSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 31/2013 - "ADQUISICION DE CALZADOS Y TEXTILES" -

			MANO SRL					INDALCO SRL					INDELCA SA					GBO MEDICAL					UNIFORMES PY				
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca**	Procedencia**	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	42131609-001	Bota cubre calzado			396		0	*HUNAN*	*CHINA*	396	1.500	594.000			396		0			396		0			396		0
2-	46181604-004	BOTA DE GOMA INDUSTRIAL			18		0	TRECK	CHILE	18	190.620	3.431.160			18		0	ZUQUIBRAZ	BRASIL	18	71.430	1.285.740			18		0
3	53111501-001	Botas			22		0	BRACOL	BRASIL	22	58.300	1.282.600			22		0	ZUQUIBRAZ	BRASIL	22	71.430	1.571.460			22		0
4	53111501-002	Botas			23		0	BRACOL	BRASIL	23	119.300	2.743.900	INDELCA.	PYA.	23	90.000	2.070.000	WOSKSAFE	PARAGUAY	23	140.000	3.220.000			23		0
5	42132105-001	Juegos de sabanas de 1 plaza y media	MANO	NACIONAL	18	75.000	1.350.000	INDALCO	NACIONAL	18	135.000	2.430.000			18		0			18		0			18		0
6	52121509-001	Juego de sabana de 2 plazas	MANO	NACIONAL	18	89.000	1.602.000	INDALCO	NACIONAL	18	165.000	2.970.000			18		0			18		0			18		0
7	52121508-001	Frazada de lana	MANO	NACIONAL	15	98.000	1.470.000	INDALCO	NACIONAL	15	75.000	1.125.000			15		0			15		0			15		0
8	52121505-001	Almohada	MANO	NACIONAL	20	38.000	760.000	INDALCO	NACIONAL	20	35.000	700.000			20		0			20		0			20		0
9	11151710-003	Funda para Almohada	MANO	NACIONAL	20	19.500	390.000	INDALCO	NACIONAL	20	25.000	500.000			20		0			20		0			20		0
10	52121701-001	Toallas	MANO	NACIONAL	15	52.000	780.000	INDALCO	NACIONAL	15	125.000	1.875.000			15		0			15		0			15		0
11	52121701-001	Toallas	MANO	NACIONAL	5	20.000	100.000	INDALCO	NACIONAL	5	55.000	275.000			5		0			5		0			5		0
12	46181704-003	Casco de protección			27		0	NOVEL	BRASIL	27	21.100	569.700			27		0	LIBUS	ARGENTINA	27	45.715	1.234.305			27		0
13	46181525-005	Impermeables (piloto)	MANO	NACIONAL	20	125.000	2.500.000	HUNAN	CHINA	20	73.050	1.461.000			20		0	CHEPOA	PARAGUAY	20	128.575	2.571.500			20		0
14	53102706-005	Chaqueta AZUL mangas largas	MANO	NACIONAL	117	65.000	7.605.000	INDALCO	NACIONAL	117	75.000	8.775.000			117		0			117		0	UNIFORMES PY	PARAGUAY	117	52.450	6.136.650
15	53101502-001	Pantalón largo	MANO	NACIONAL	100	49.500	4.950.000	INDALCO	NACIONAL	100	50.250	5.025.000			100		0			100		0	UNIFORMES PY	PARAGUAY	100	43.500	4.350.000
16	53111501-001	Botas de goma			54		0	BRACOL	BRASIL	54	44.680	2.412.720			54		0	ZUQUIBRAZ	BRASIL	54	71.430	3.857.220			54		0
17	46181605-001	Zapatón de Seguridad			130		0	BRACOL	BRASIL	130	119.300	15.509.000	INDELCA.	PYA.	130	109.000	14.170.000	WOSKSAFE	PARAGUAY	130	140.000	18.200.000			130		0

18	46181501-001	Delantal con plomo			5		0	INDALCO	NACIONAL	5	75.850	379.250			5		0	CHEPOA	PARAGUAY	5	97.145	485.725			5		0
19	46181501-001	Delantal de cuero			20		0	INDALCO	NACIONAL	20	36.230	724.600			20		0	CHEPOA	PARAGUAY	20	45.715	914.300			20		0
20	46182306-002	Cinturón de seguridad (para columnas)			3		0	INDALCO	NACIONAL	3	140.000	420.000			3		0	CHEPOA	PARAGUAY	3	257.145	771.435			3		0
21	46182306-003	Arnés de Seguridad (para poda de árboles)			4		0	INDALCO	NACIONAL	4	125.000	500.000			4		0	ESLINGAR	ARGENTINA	4	578.575	2.314.300			4		0
22	46181504-001	Guante de cuero			15		0	INDALCO	NACIONAL	15	27.500	412.500			15		0	CHEPOA	PARAGUAY	15	25.715	385.725			15		0
23	53111601-002	ZAPATO DE CUERO PARA ADULTO			104		0	BRACOL	BRASIL	104	123.500	12.844.000	INDELCA.	PYA.	104	95.000	9.880.000	CHEPOA	PARAGUAY	104	125.715	13.074.360			104		0
24	46181605-001	ZAPATÓN DE SEGURIDAD			19		0	BRACOL	BRASIL	19	119.200	2.264.800	INDELCA.	PYA.	19	109.000	2.071.000	WOSKSAFE	PARAGUAY	19	140.000	2.660.000			19		0
							21.507.000					23.290.290					26.191.000					52.546.070					10.486.650

1° OFERTA
2° OFERTA
3° OFERTA

ALDO F. GOMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones